

Secretaría General

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DE
LA ASOCIACION LATINOAMERICANA
DE INTEGRACION (ALADI) Y LA XUNTA
DE GALICIA

ALADI/SEC/di 1155
2 de setiembre de 1998

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (en adelante la Secretaría General, representada por su Secretario General a.i., Emb. Juan F. Rojas Penso y el Gobierno de la Xunta de Galicia (en adelante la Xunta de Galicia), representada por su Presidente, Dn. Manuel Fraga Iribarne, en el marco de sus respectivas atribuciones,

CONSIDERANDO Que la ALADI es un organismo intergubernamental regional que tiene como objetivos la promoción del desarrollo económico, social, equilibrado y armónico de sus países miembros; la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de acciones que coadyuven a la ampliación de los mercados; así como el establecimiento a largo plazo, en forma gradual y progresiva de un mercado común latinoamericano;

Que la Xunta de Galicia desarrolla un papel importante en el proceso de descentralización política y administrativa que viene experimentando el conjunto de los Estados Partes de la Unión Europea, donde las entidades regionales vienen adquiriendo paulatinamente un mayor protagonismo en el campo del desarrollo y cooperación económica, encontrándose además respaldada por la Conferencia de las Regiones Periféricas y Marítimas de Europa, para construir nexos estables de cooperación entre las agrupaciones regionales europeas y las diferentes instituciones y organismos económicos iberoamericanos;

Que la ALADI estaría interesada en acceder a toda la información descentralizada europea sobre oportunidades de negocios, acuerdos empresariales, medidas de fomento, disposiciones jurídicas, organización administrativa y demás programas de índole económica regulados, gestionados o incentivados por entes regionales europeos, bien en cooperación con otras regiones europeas, sus respectivos Estados o la Comisión de la Unión Europea;

Que la Xunta de Galicia participa de análogo interés en lo concerniente al ámbito de trabajo de la ALADI, tanto para sí como para su puesta en común con las restantes regiones europeas con las que mantiene acuerdos de diferente naturaleza.

CONVIENEN en suscribir el siguiente:

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

PRIMERO.- La Secretaría General y la Xunta de Galicia llevarán a cabo en forma coordinada o conjunta acciones y proyectos específicos de cooperación en los campos de mutuo interés, dentro de sus respectivos objetivos generales y competencias.

SEGUNDO.- Los proyectos específicos de cooperación que se convengan en el marco del presente Memorandum de Entendimiento, se formalizarán a través de Acuerdos Específicos en los cuales se establecerán en cada oportunidad los objetivos, modalidades, metodologías de trabajo y obligaciones respectivas. Sus resultados se evaluarán en las instancias y con las modalidades que se establezcan en cada oportunidad.

TERCERO.- Con base en lo dispuesto precedentemente, ambas instituciones convendrán en la ejecución de acciones, a cuyos efectos definirán en cada caso los términos de referencia, fechas y plazos de cumplimiento, en concordancia con los recursos disponibles por parte de cada institución.

CUARTO.- A los fines del presente Memorandum, la cooperación comprenderá las siguientes modalidades:

- a) Intercambio de información a nivel de publicaciones y/o documentos.
- b) Realización de cursos, seminarios, conferencias, foros, talleres y otros de similar naturaleza, sobre diversos aspectos del proceso de integración.
- c) Intercambio de técnicos especializados en áreas de interés común.
- d) Elaboración de estudios y monografías sobre temas específicos.

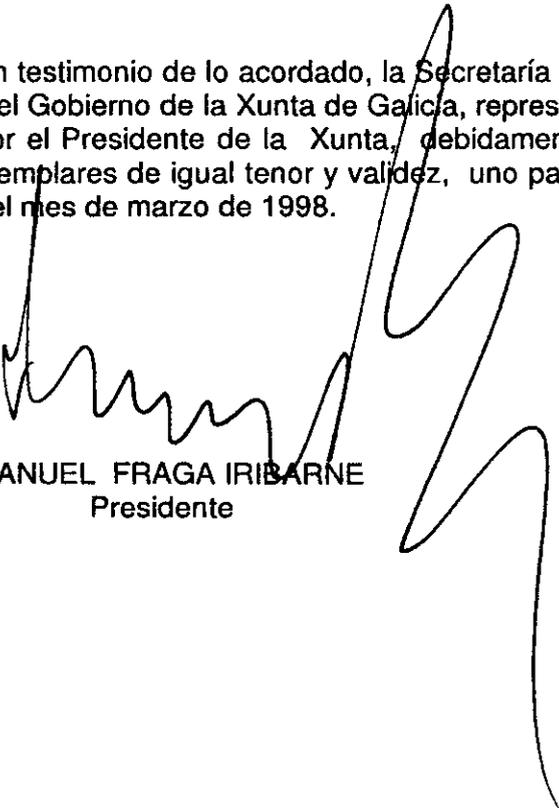
QUINTO.- Los gastos que impliquen las acciones convenidas, serán previamente definidos y acordados y deberán estar contemplados en el presupuesto y programa de trabajo de las instituciones. No obstante, dichas actividades podrán financiarse con fondos obtenidos de otras fuentes, por cualquiera de ambas instituciones.

SEXTO.- La Secretaría General y la Xunta de Galicia intercambiarán, cuando ello sea oportuno, toda la información que estimen adecuada para la consecución de los objetivos del presente Memorandum.

SEPTIMO.- El presente Memorandum de Entendimiento se aplicará desde la fecha de su suscripción y regirá por un período indefinido, pudiendo ser modificado cuando las partes, de común acuerdo, lo estimen conveniente. Asimismo, si cualquiera de las partes deseara ponerle término deberá informarlo a la otra mediante comunicación escrita enviada por correo certificado con una anticipación mínima de sesenta días a la fecha en que desea que se produzca la expiración.

OCTAVO.- La modificación total o parcial e incluso la terminación del presente Memorandum de Entendimiento, no afectará los proyectos que en ese momento pudieran estar en desarrollo, salvo acuerdo en contrario.

En testimonio de lo acordado, la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y el Gobierno de la Xunta de Galicia, representados respectivamente por su Secretario General a.i. y por el Presidente de la Xunta, debidamente acreditados, firman el presente Memorandum en dos ejemplares de igual tenor y validez, uno para cada parte, en la ciudad de Montevideo, a los 10 días del mes de marzo de 1998.



MANUEL FRAGA IRIBARNE
Presidente



JUAN F. ROJAS PENSO
Secretario General a.i.

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ADICIONAL

PROYECTOS ESPECIFICOS DE COOPERACION

La Secretaría General de la ALADI y la Xunta de Galicia han suscrito con fecha 10 de marzo de 1998 un Memorandum de Entendimiento, con el fin de examinar, fomentar y llevar a cabo, de manera coordinada o conjunta y dentro del ámbito de sus objetivos generales y respectivas competencias, acciones y proyectos orientados a fomentar y facilitar el desarrollo económico, comercial, social y cultural de sus pueblos.

En el marco de dicho Memorandum de Entendimiento, sus respectivas autoridades, el Emb. Juan F. Rojas Penso, Secretario General a.i. de la ALADI y Don Manuel Fraga Iribarne, Presidente de la Xunta de Galicia, convienen en llevar a cabo los siguientes proyectos y actividades sobre:

I. Identidad Cultural Iberoamericana

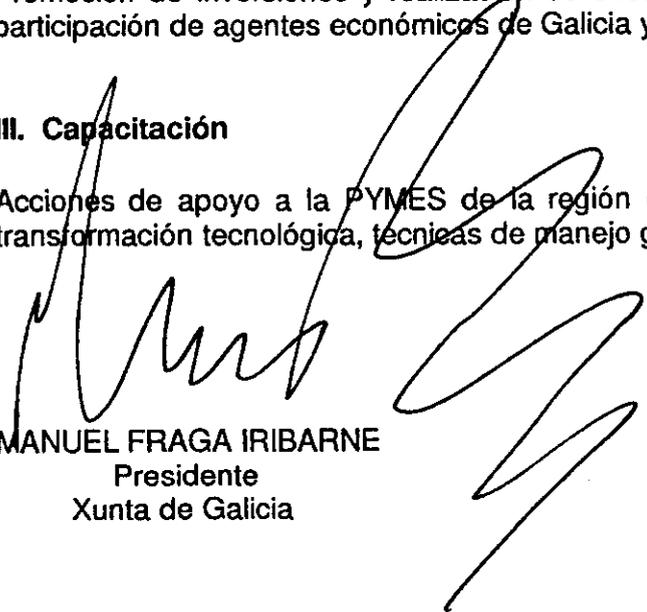
Realización de un Seminario con la participación de pensadores para analizar medidas destinadas al fortalecimiento y preservación de la identidad cultural iberoamericana en el contexto de la globalización.

II. Relacionamiento Empresarial

Promoción de inversiones y realización de encuentros empresariales y rondas de negocios con la participación de agentes económicos de Galicia y de los países miembros de la Asociación.

III. Capacitación

Acciones de apoyo a la PYMES de la región en materia, entre otras, de competitividad, calidad, transformación tecnológica, técnicas de manejo gerencial y de control de costos.



MANUEL FRAGA IRIBARNE
Presidente
Xunta de Galicia



JUAN F. ROJAS PENSO
Secretario General a.i.
ALADI